

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28280

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE
APRUEBA EL "CONVENIO MARCO
DE LA OMS PARA EL CONTROL
DEL TABACO"

Artículo único. - Objeto de la Resolución Legislativa
Apruébase el "Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco", adoptado el 21 de mayo de 2003 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, en el marco de la 56 Asamblea Mundial de la Salud y suscrito por el Perú el 21 de abril de 2004, de conformidad con los artículos 56º y 102º inciso 3) de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil cuatro.

HENRY PEASE GARCÍA
Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ
Primer Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de julio de 2004

Cumplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

13393

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28281

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA
EL "ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN
DE ALBATROS Y PETRELES"

Artículo único. - Objeto de la Resolución Legislativa
De conformidad con los artículos 56º y 102º inciso 3) de la Constitución Política, apruébase el "Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles", suscrito en la ciudad de Camberra, República de Australia, el 19 de junio de 2001.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil cuatro.

HENRY PEASE GARCÍA
Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ
Primer Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de julio de 2004

Cumplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

13394

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28282

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE
APRUEBA EL "ACUERDO ENTRE EL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Y EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
SOBRE TRANSFERENCIA DE
ACTIVOS DECOMISADOS"

Artículo único. - Objeto de la Resolución Legislativa
Apruébase el "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Transferencia de Activos Decomisados", suscrito en la ciudad de Monterrey, Estados Unidos Mexicanos, el 12 de enero de 2004, de conformidad con los artículos 56º inciso 4) y 102º inciso 3) de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil cuatro.

HENRY PEASE GARCÍA
Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ
Primer Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de julio de 2004

Cumplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

13395